

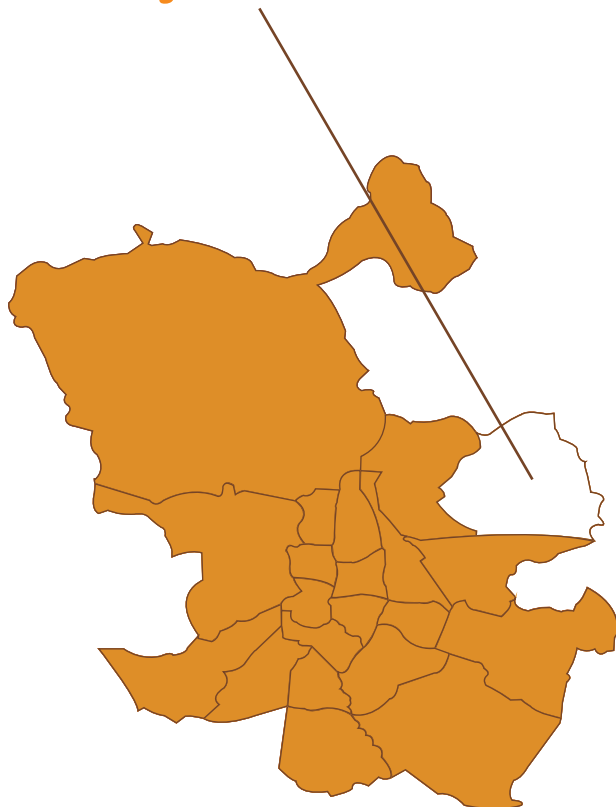
Barajas

Plan de acción,
hacia el desarrollo sostenible



agenda 21 local

Barajas es tu distrito



SÍMBOLOS UTILIZADOS EN EL DOCUMENTO:

Acciones prioritarias

ACCIÓN

Acciones de carácter social



Acciones de carácter económico



Acciones de carácter ambiental



Sumario

2



1. Estructura Urbana

6

- Rediseño y adaptación de infraestructuras
- Aplicación de tecnologías de control y gestión de la movilidad
- Mejora de las infraestructuras viales
- Análisis de las necesidades de transporte
- Ordenación del tráfico
- Creación de infraestructuras viales para ciclistas "carril-bici"



2. Desarrollo Económico

8

- Fomento y apoyo al pequeño comercio
- Dotación de herramientas tecnológicas



3. Recursos Naturales y Entorno Urbano

10

- Desarrollo de programas de diseño mantenimiento y promoción de zonas verdes
- Recuperación de ajardinamiento y arbolado urbano
- Fomento de sistemas de recuperación y valorización de residuos
- Mejora de la limpieza viaria
- Estrategia de calidad del aire
- Control de la contaminación acústica
- Alejamiento de antenas de telefonía, radio y TV
- Alejamiento/Soterramiento de líneas eléctricas de alta y media tensión
- Vigilancia e inspección del cumplimiento de la legislación ambiental
- Actividades de educación ambiental
- Creación de infraestructuras de educación ambiental



4. Equipamientos Básicos y Vivienda 13

- Dotación de equipamientos educativos
- Dotación de equipamientos sociales
- Dotación de equipamientos deportivos
- Dotación de equipamientos sociales para la tercera edad
- Dotación de equipamientos culturales
- Dotación de equipamientos sanitarios
- Promoción de vivienda pública a precio tasado
- Promoción de la integración de viviendas desocupadas en el mercado inmobiliario
- Rehabilitación y adecuación de viviendas en determinados colectivos sociales
- Reducción de índices de insalubridad de viviendas
- Conservación del patrimonio histórico cultural
- Recuperación de restos arqueológicos



- Establecimiento de programación de actividades socioculturales
- Formación de personal para la realización de actividades socioculturales y deportivas
- Inspección en materia de sanidad y consumo
- Desarrollo de programas de ayuda mediante subvención a personas desfavorecidas
- Establecimiento de medidas para la integración de colectivos inmigrantes
- Desarrollo de programas de vigilancia de distrito coordinados entre las fuerzas de seguridad
- Desarrollo de planes de emergencia de distrito



5. Mercado Laboral y Servicios Sociales 16

- Fomento de iniciativas de formación continua para trabajadores
- Incentivación fiscal para la creación de empleo
- Promoción de convenios entre diferentes entidades para crear empleo
- Programas de conciliación de la vida laboral y familiar
- Fomento del autoempleo
- Desarrollo de programas de formación para empresarios y trabajadores
- Inspección laboral
- Planificación de actividades educativas en horario extraescolar
- Integración social en centros educativos
- Establecimiento de programación de actividades deportivas



6. Participación Ciudadana 20

- Desarrollo de herramientas de fomento de la participación ciudadana
- Creación de gabinetes de comunicación de distrito

Agenda 21 Local, acción entre todos

Introducción

La Agenda 21 Local es una herramienta de planificación estratégica de la ciudad y un instrumento de gobernanza local, con el que el Ayuntamiento y los distintos actores sociales y económicos trabajan conjuntamente en el establecimiento de un Plan de Acción, a medio y largo plazo, que permita el avance de la ciudad hacia el desarrollo sostenible, modelo de desarrollo que busca armonizar el progreso económico con el respeto al medio ambiente, favoreciendo además la equidad social y la calidad de vida de las generaciones presentes y futuras.

Los orígenes de la Agenda 21 Local se remontan a 1992, a la Conferencia sobre Medio Ambiente y Desarrollo celebrada en Río de Janeiro, más conocida como Cumbre de la Tierra, en donde se aprobó un programa global enfocado al desarrollo sostenible, el denominado Programa 21. En su capítulo 28 se anima a las entidades locales a iniciar procesos de diálogo con sus ciudadanos para desarrollar la Agenda 21 Local.

Los principios y compromisos de la Cumbre de Río fueron reafirmados en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible de Johannesburgo (septiembre de 2002).

Bajo el patrocinio de la Comisión Europea tuvo lugar en la ciudad danesa de Aalborg (mayo 1994) la I Conferencia Europea sobre Ciudades y Poblaciones Sostenibles, cuya declaración final, la Carta de las Ciudades Europeas hacia la Sostenibilidad (Carta de Aalborg), define la filosofía básica del proceso de Agenda 21 Local y recoge como uno de los principios fundamentales para el desarrollo de las Agendas 21 locales la participación ciudadana.

La implicación de la ciudad de Madrid con el desarrollo sostenible parte de la firma de la Carta de Aalborg, en septiembre de 1996, con la cual inició el desarrollo e implantación de su Agenda 21 Local. En febrero de 2007, la ciudad de Madrid formalizó su adhesión a la declaración “Aalborg+10-Inspiración para el futuro”, asumiendo con ello diez compromisos fundamentales en materia de sostenibilidad urbana que atañen a todas las parcelas de la gestión municipal.

Finalizada ya la primera fase de la Agenda 21 Local, de elaboración de los diagnósticos de sostenibilidad de los distritos, se presentan ahora los resultados de la segunda fase: la elaboración de los correspondientes planes de acción, en concreto, en este documento, el **Plan de Acción del Distrito de BARAJAS**.

La metodología empleada para su elaboración tiene un carácter plenamente participativo y supone la implicación y el compromiso de todos los sectores sociales que constituyen la comunidad local. En el caso de los distritos, los planes de acción son el resultado de los trabajos de la Comisión Permanente de Agenda 21, creada específicamente dentro de cada Consejo Territorial para este fin, conforme a la normativa municipal vigente en materia de participación ciudadana.

Esta Comisión ha estado integrada por representantes de los partidos políticos, de las asociaciones vecinales u otro tipo de entidades ciudadanas, así como por vecinos del distrito a título individual. El Plan de Acción del Distrito recoge las propuestas consensuadas por la citada Comisión y, dentro de ellas, las acciones consideradas prioritarias.

Con objeto de ampliar la participación ciudadana en la elaboración del Plan de Acción, el Ayuntamiento de Madrid abrió un proceso de Consulta Pública durante un mes que ha permitido a los ciudadanos del Distrito aportar individualmente su opinión sobre las acciones y prioridades contenidas en el plan. Esta opinión se manifestó a través de la cumplimentación de un cuestionario que había de depositarse en urnas colocadas al efecto en diversos centros municipales o bien, remitirse por vía electrónica, a través de la página web oficial del Ayuntamiento de Madrid. Tras el análisis de los resultados de la consulta pública por la Comisión de Agenda 21, se ha elaborado finalmente el Plan de Acción del Distrito que se presenta en este documento, y que posteriormente fue aprobado por el Consejo Territorial y refrendado por el Pleno del Distrito.

La estructura de los planes de acción es común para todos los distritos y consta de seis áreas:

- **Estructura Urbana.**
- **Desarrollo Económico.**
- **Recursos Naturales y Entorno Urbano.**
- **Equipamientos Básicos y Vivienda.**
- **Mercado Laboral y Servicios Sociales.**
- **Participación Ciudadana.**

Estas áreas se componen, a su vez, de diversas líneas estratégicas y programas específicos para el Distrito. Se trata, así pues, de un plan equilibrado que aborda tanto aspectos económicos, como ambientales o sociales. Algunas de las acciones exceden el ámbito del Distrito y han de ser elevadas al Foro de Sostenibilidad de la ciudad de Madrid, órgano consultivo y colegiado creado para articular la participación social en la planificación estratégica, a medio y largo plazo, para el desarrollo sostenible del municipio.

El **Plan de Acción del Distrito de BARAJAS** consta de un total de **82 acciones**, de las cuales han sido consideradas prioritarias 16 acciones. Las propuestas que integran el Plan son fruto del trabajo de la Comisión de Agenda 21 del Distrito de BARAJAS y se han complementado con las propuestas recogidas en el proceso de Consulta Pública celebrado en el distrito del 24 de abril de 2006 al 24 de mayo de 2006. Finalmente, el Plan de Acción recogido en el presente documento fue aprobado por el Consejo Territorial de fecha 10 de octubre de 2006 y aprobado por el Pleno del Distrito de BARAJAS de 13 de diciembre de 2006.

01

Estructura Urbana





Programa: Rediseño y adaptación de infraestructuras

- ▲ 1. Conexión de la carretera M-11 (a la altura del km. 9,500; dirección aeropuerto) con la autopista de salida del aeropuerto.

- ▲ 2. Mejora del acceso a la Alameda de Osuna con la reapertura del acceso directo desde la autopista del aeropuerto a la altura del Hotel Diana y con la construcción de una conexión entre la Avenida de Logroño y la C/ Alcalá.

Programa: Aplicación de tecnologías de control y gestión de la movilidad

- 3. Mejora de la sincronización de los semáforos.

Programa: Mejora de las infraestructuras viales

- 4. Eliminación de los obstáculos que impiden la visión de peatones y señales de tráfico a los conductores de vehículos (papeleras y setos).

Programa: Análisis de las necesidades de transporte

- 5. Establecimiento de una línea de autobús directo al Hospital Ramón y Cajal.

Programa: Ordenación del tráfico

- 6. Creación de más aparcamientos públicos para residentes.

Programa: Creación de infraestructuras viales para ciclistas "carril-bici"

- 7. Creación de carriles-bici que conecten Barajas con otros distritos limítrofes.



02

Desarrollo Económico





Programa: Fomento y apoyo al pequeño comercio

- ▲ 8. Desarrollo de cursos de formación para mejorar la calidad del comercio de barrio.

Programa: Dotación de herramientas tecnológicas

- 9. Creación de más centros de Acceso Público a Internet y ampliación del horario y el período de apertura de los mismos, incluyendo los fines de semana.





03

**Recursos Naturales
y Entorno Urbano**



Programa: Desarrollo de programas de diseño matenimiento y promoción de zonas verdes

- 10. Mejora y ampliación del Parque Biosaludable.
- 11. Ajardinamiento del entorno del Castillo de los Zapata.
- 12. Incorporación de los terrenos del camping aldaño al Parque del Capricho.
- 13. Ampliación del horario del Parque Juan Carlos I.
- 14. Mejora del mantenimiento y la conservación de las zonas verdes y arbolado de las calles, prestando especial atención a la realización de las podas.

Programa: Recuperación de ajardinamiento y arbolado urbano

- 15. Desarrollo de actuaciones para mejorar el parque forestal "Parque Escolar".
- 16. Mayor uso de especies vegetales autóctonas en los parques.

Programa: Fomento de sistemas de recuperación y valorización de residuos

- 17. Aumento de los Puntos Limpios y mayor información sobre los mismos.
- 18. Mayor frecuencia en la recogida de vidrio, papel y cartón.

Programa: Mejora de la limpieza viaria

- 19. Aumento de los vehículos "motocacas" y de los dispensadores de bolsas para recoger los excrementos caninos.
- 20. Mejora de la limpieza viaria (incluyendo la limpieza de los "graffitis").

Programa: Estrategia de calidad del aire

- 21. Revisión del parque de vehículos del aeropuerto para controlar sus emisiones atmosféricas.

Programa: Control de la contaminación acústica

- 22. Ampliación de superficie de la Huella Acústica (zona de afección acústica producida por el aeropuerto).
- 23. Aumento de las pantallas acústicas (especialmente en la M-111, en el nuevo ensanche, en la autopista y en las zonas cercanas al aeropuerto).
- 24. Estudio de viabilidad para la introducción de vegetación de alta absorción de emisiones entre las pistas del aeropuerto.
- 25. Cumplimiento y mayor control de los protocolos de actividad nocturna del aeropuerto.



Programa: Alejamiento de antenas de telefonía radio y televisión

- 26. Estudio sobre los posibles riesgos para la salud producidos por las antenas de telefonía móvil e información de los resultados a la ciudadanía.
- 27. Reducción de la densidad de antenas de telefonía móvil, impidiendo que cada compañía instale su propia antena y favoreciendo la construcción de instalaciones compartidas que den cobertura a las diferentes compañías.

Programa: Alejamiento/Soterramiento de líneas eléctricas de alta y media tensión

- 28. Soterramiento de líneas de alta y media tensión.

Programa: Vigilancia e inspección del cumplimiento de la legislación ambiental

- 29. Aseguramiento del cumplimiento de las ordenanzas urbanísticas mediante actividades de control y vigilancia (especialmente en lo que se refiere a las zonas verdes privadas).

Programa: Actividades de educación ambiental

- 30. Incremento de la continuidad de las actividades de educación ambiental; así como inclusión de actividades para adultos.

Programa: Creación de infraestructuras de educación ambiental

- 31. Creación de aulas de naturaleza para niños, jóvenes y adultos en el Parque Juan Carlos I y en el Parque del Capricho, con la participación de las asociaciones del distrito y de otros colectivos ciudadanos.
- 32. Creación de un punto de observación astronómica en el Parque Juan Carlos I.





04

Equipamientos Básicos y Vivienda



Programa: Dotación de equipamientos educativos

- 33. Aumento de la oferta de guarderías públicas.
- 34. Aumento de la oferta de plazas en colegios e institutos.
- 35. Ampliación de los puntos de conexión a Internet en los centros públicos.

Programa: Dotación de equipamientos sociales

- 36. Creación de un centro para jóvenes.

Programa: Dotación de equipamientos deportivos

- 37. Incremento de la oferta de equipamientos deportivos y culturales para los jóvenes: rockódromos, pistas de patinaje, locales de ensayo, etc.
- 38. Reducción de los precios para las actividades desarrolladas en los polideportivos.
- 39. Construcción de un nuevo polideportivo con mayor oferta deportiva (por ejemplo una pista de atletismo y una piscina descubierta) y con dotaciones y servicios adecuados.
- 40. Mejora de las instalaciones del polideportivo de "La Alameda".

Programa: Dotación de equipamientos sociales para la tercera edad

- 41. Creación de un centro de día para la tercera edad en el Barrio Aeropuerto donde habita mayor población de este colectivo.
- 42. Construcción de una residencia para la tercera edad en el distrito.

Programa: Dotación de equipamientos culturales

- 43. Construcción de un edificio que albergue una Escuela Oficial de Idiomas y la Escuela de Música.
- 44. Mejora de la oferta cultural con un nuevo Centro Cultural con salas de cine, teatro, salas polifuncionales, etc.
- 45. Ampliación de la red de bibliotecas municipales.
- 46. Creación de una sala polivalente de gran aforo en la que las asociaciones y otras entidades del distrito puedan llevar a cabo actividades que congreguen a un número grande de personas. También se propone la posibilidad de que esta sala polivalente pueda albergar un teatro.

Programa: Dotación de equipamientos sanitarios

- 47. Creación de un ambulatorio de especialidades (incluyendo un centro de planificación familiar).



- 48. Mejora de los servicios y medios con que cuentan los equipamientos sanitarios.

- 49. Creación de un Centro Municipal de Salud en el Distrito.

Programa: Promoción de vivienda de protección pública

- ▲ 50. Fomento de la promoción de Vivienda de Protección Oficial o Precio Tasado.

Programa: Promoción de la integración de viviendas desocupadas en el mercado inmobiliario

- ▲ 51. Oferta de pólizas de seguro gratuito que garanticen el pago de los alquileres por parte de los inquilinos a los propietarios.

Programa: Rehabilitación y adecuación de viviendas en determinados colectivos sociales

- 52. Rehabilitación de las viviendas en mal estado existentes en el Barrio del Aeropuerto y Corralejos.

Programa: Reducción de índices de insalubridad de viviendas

- 53. Control del número de personas que habitan por vivienda.

Programa: Conservación del patrimonio histórico cultural

- 54. Labores de conservación, mejora y ampliación en el "Parque del Capricho", como recuperación y rehabilitación del Palacio y del búnker de la Guerra Civil, información sobre la historia del parque, etc.

- 55. Rehabilitación de la Plaza de Barajas.

Programa: Recuperación de restos arqueológicos

- 56. Recuperación del Castillo de Zapata y su entorno, donde hay restos arqueológicos.





05

Mercado Laboral y Servicios Sociales



Programa: Fomento de iniciativas de formación continua para trabajadores

- ▲ 57. Mejora de la formación de los trabajadores (en horario laboral).

Programa: Incentivación fiscal para la creación de empleo

- ▲ 58. Asignación de subvenciones a las empresas que contraten personas pertenecientes a colectivos desfavorecidos laboralmente como jóvenes o mujeres.

Programa: Promoción de convenios entre diferentes entidades para crear empleo

- ▲ 59. Potenciar la contratación de personas del distrito por parte del IFEMA y del Aeropuerto a través de convenios con estas empresas.

Programa: Programas de conciliación de la vida laboral y familiar

- 60. Creación de guarderías en empresas de cierto volumen de empleados.

Programa: Fomento del autoempleo

- ▲ 61. Creación de una oficina en el distrito sobre información y ayuda al autoempleo.

Programa: Desarrollo de programas de formación para empresarios y trabajadores

- 62. Cursos de formación en prevención de riesgos laborales impartidos en las dependencias municipales.

Programa: Inspección laboral

- 63. Inspecciones municipales para el control y la prevención de riesgos laborales.

Programa: Planificación de actividades educativas en horario extraescolar

- 64. Aumento del número de actividades y de participantes en las actividades extraescolares.

Programa: Integración social en centros educativos

- 65. Establecimiento en todos los centros educativos de la figura del mediador intercultural.
- 66. Potenciación de la figura del agente tutor.
- 67. Incremento de la plantilla de agentes tutores.

Programa: Establecimiento de programación de actividades deportivas

- 68. Apoyo y fomento a las carreras populares.



Programa: Establecimiento de programación de actividades socioculturales

- 69. Ampliación de la oferta de talleres socioculturales.

Programa: Formación de personal para la realización de actividades socioculturales y deportivas

- 70. Aumento de la promoción del deporte a nivel de Distrito a través de la figura del “Promotor Deportivo” y de campañas de captación de interesados (sobre todo la promoción del deporte para discapacitados).

Programa: Inspección en materia de sanidad y consumo

- 71. Aumento control de la venta de alcohol a menores.
- 72. Potenciación de la tramitación de las denuncias y quejas relacionadas con el comercio a través del arbitraje.

Programa: Desarrollo de programas de ayuda mediante subvención a personas desfavorecidas

- 73. Incremento de las subvenciones a las asociaciones que trabajan con colectivos desfavorecidos.

Programa: Establecimiento de medidas para la integración de colectivos inmigrantes

- 74. Desarrollo de programas de integración con jóvenes magrebíes y latinoamericanos.

- 75. Favorecer la información y la atención a los inmigrantes, incluyendo la atención en su idioma.

Programa: Desarrollo de programas de vigilancia de distrito coordinados entre las fuerzas de seguridad

- 76. Incremento de la dotación de policía municipal y mejora de la coordinación entre las distintas fuerzas de seguridad.

Programa: Desarrollo de planes de emergencia de distrito

- 77. Mejora de la información sobre el Plan de Emergencias del Aeropuerto (especialmente en lo referente a los depósitos de combustible).





06

Participación Ciudadana






Programa: Desarrollo de herramientas de fomento de la participación ciudadana

- **78.** Fomento de la participación ciudadana a través de una mayor publicidad sobre las posibilidades existentes de participación colectiva, individual, etc.
- **79.** Promoción del asociacionismo mediante más medios y subvenciones.
- **80.** Fomento de la edición de boletines de las asociaciones del Distrito a través de ayudas y/o subvenciones de la Junta Municipal de Distrito.

Programa: Creación de gabinetes de comunicación de distrito

- **81.** Edición de una gaceta del Distrito por parte de la Junta Municipal de Distrito.
- **82.** Fomento de los periódicos y las gacetas del Distrito a través de subvenciones.





**“No heredamos la
tierra de nuestros
antepasados.
La legamos a
nuestros hijos”.**

ANTOINE DE SAINT-EXUPÉRY

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Área de Gobierno de Medio Ambiente

Dirección General de Sostenibilidad y Agenda 21

Dpto. de Agenda 21

Teléfonos: 91 480 41 31 / 91 480 41 33

Correo electrónico: agenda21@munimadrid.es

JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE BARAJAS

Plaza Mercurio, 1

28042 MADRID

www.munimadrid.es/Agenda21/



¡MADRID!

ÁREA DE GOBIERNO DE MEDIO AMBIENTE